Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ).

Código Prinex: 5892

Código Expte G3: 2018/004145

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones y por el Jefe de Equipo de los Parques Metropolitanos, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ)** mediante procedimiento abierto, por un presupuesto máximo de licitación de 316.536,00 €, con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 633.072,00 €.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 5892.
La imputación presupuestaria y anualidades serían:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2019	319.174,00 €	5892.70.46.001
2020	63.834,56 €	5892.70.46.001

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización. Con posibilidad de 1 prórroga de 12 meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL
P.S., EL GERENTE
(Art. 8.6.c) Estatutos AVRA, aprobados por
Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)

José Alfonso Sánchez Cruz

Código Seguro de verificación:HWG47QUtSXzbYkanJA1eFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HWG47QUtSXzbYkanJA1eFw==	PÁGINA	1/1

HWG47QUtSXzbYkanJA1eFw==